



## *Conferencia Episcopal de Colombia*

### **ORIENTACIONES LITÚRGICAS DURANTE EL PERÍODO DE SEDE VACANTE**

La muerte del Santo Padre constituye un momento de profunda comunión para toda la Iglesia universal, que vive con recogimiento, esperanza y oración este tránsito eclesial. La Sede Vacante no es una interrupción de la vida eclesial, sino una etapa en la que el Pueblo de Dios, sostenido por la fe y la liturgia, acompaña con súplica y esperanza la elección del nuevo Sucesor de Pedro.

En este contexto, la Comisión Episcopal de Liturgia ofrece las siguientes orientaciones litúrgicas, con el fin de que las iglesias particulares, comunidades parroquiales, casas religiosas y fieles laicos vivan este tiempo con sentido de fe, unidad y esperanza, manifestando su comunión con la Iglesia universal. Pero corresponde a los obispos diocesanos organizar las iniciativas.

#### **1. Noticia del fallecimiento y misas exequiales**

Una vez conocida la noticia del fallecimiento del Santo Padre, es conveniente que en las catedrales, parroquias y demás iglesias se toquen las campanas en señal de duelo, especialmente el mismo día de su muerte y el día de las exequias.

En los días previos a la misa exequial en Roma, se puede incluir la intención por el Papa difunto en el momento correspondiente de la Plegaria Eucarística y en la Oración de los fieles. Asimismo, pueden organizarse actos de devoción, como el rezo del Santo Rosario u otras expresiones de piedad, orientadas a orar por su eterno descanso.

Durante el período de Sede Vacante, en la Plegaria Eucarística se omite la mención del Papa y se pasa directamente a la mención del Obispo diocesano.

La Misa Funeral por el Santo padre no debe realizarse antes de las exequias en la Basílica de San Pedro. Una vez se haya celebrado el funeral en Roma, y dentro del período denominado *novemdiales* (novenario), se organizará una Posteriormente, las parroquias y otras comunidades pueden celebrar también la misa exequial.

Para la misa exequial se pueden utilizar los formularios “*por el papa*” del *Misal Romano* (pp. 1040–1042), con lecturas adecuadas y el color litúrgico morado, salvo impedimento del calendario litúrgico. El día del funeral del Santo Padre en Roma, se puede rezar el Oficio de Difuntos de la Liturgia de las Horas.

## 2. Cónclave y elección del nuevo Papa

Desde el inicio de la Sede Vacante, y especialmente al comenzar el cónclave, se recomienda incluir una súplica por la elección del nuevo Papa en la Oración de los fieles.

Durante el cónclave, si el calendario litúrgico lo permite, se puede celebrar la misa “*por la elección de un Papa o un Obispo*” (*Misal Romano*, p. 908).

Es oportuno organizar momentos de adoración eucarística, el rezo del Santo Rosario u otras prácticas devocionales, pidiendo al Espíritu Santo que ilumine a los Cardenales electores.

Al conocerse la elección del nuevo Papa, se recomienda repicar festivamente las campanas en todas las iglesias, como signo de gozo y acción de gracias por el nuevo Sucesor de Pedro.